

1946 - 2016

EXP-UNC: 0037166/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Metodología de la Investigación Histórica, elevada por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida, fs. 89vta;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Agosto de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de HISTORIA**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION HISTORICA	Profesor ADJUNTO Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	Titulares MOREYRA, Beatriz (UNC) SPINELLI, María Estela (UNCPBA) VIANO, Ma. Cristina (UNR) Egr. REYNA BERROTARAN, Denise Est. BARRERA, Humberto Emmanuel. Suplentes CARBONETTI, Adrián (UNC) GAYOL, Sandra (UNGS) CARBONARI, Ma. Rosa (UNRC) Egr. LOYOLA, Silvia Alejandra. Est. GONZALEZ VALDES, Micaela.


Dra. SILVIA S. MORÓN
COORDINADORA GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0037166/2016

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: **287**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES